

*Cancelacion unacura*

Gobierno de Puerto Rico  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
NEGOCIADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
PO BOX 195540  
SAN JUAN PR 00919-5540

ARCHIVO

8 DE AGOSTO DE 2012

SR. MANUEL PERFECTO  
PRESIDENTE  
UNIÓN GENERAL TRABAJADORES  
PO BOX 29247  
SAN JUAN PR 00929  
UNIÓN

SR. CARLOS M. RODRIGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORP. SERVICIOS AGRICOLAS  
PO BOX 9200  
SAN JUAN PR 00908  
COMPAÑÍA

CASO NÚM. A-11-1949

SOBRE: INT. CONVENIO  
LUZ E. SANCHEZ

NOTIFICACIÓN NÚM. 2

La vista del caso de arbitraje se celebrará:

**DIA:** MARTES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
**HORA:** 8:30 AM  
**LUGAR:** NEGOCIADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
505 AVE MUÑOZ RIVERA, Piso 7  
HATO REY PR 00918

Las partes deberán comparecer a la vista señalada con toda la prueba oral y documental pertinente, incluyendo tres copias de todos los documentos que apliquen al caso y copia del Convenio Colectivo. Se les apercibe que de no comparecer o de comparecer y no estar debidamente preparadas el árbitro, entre otras cosas, podrá conforme lo dispone el Reglamento para el Orden Interno de los Servicios del Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos:

1. Proceder al cierre del caso con perjuicio.
2. Efectuar la vista con la parte compareciente.
3. Tomar la acción que estime apropiada, consistente con la más rápida y efectiva disposición de la controversia.

Para poder considerar las solicitudes de aplazamiento, la parte interesada deberá someter por escrito la solicitud al árbitro indicando las razones para el aplazamiento con por lo menos cinco (5) días laborables de antelación a la fecha de la vista, salvo en circunstancias extraordinarias. Simultáneamente deberá notificar a la otra parte (Art. XIII (b) de nuestro Reglamento).

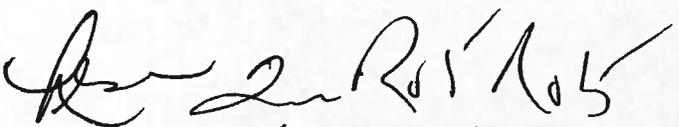
CERTIFICO que copia de esta notificación fue enviada a:

LCDO. LUIS OSCAR CINTRÓN  
712 AVE. PONCE DE LEON  
SAN JUAN PR 00918

SR LUIS ALVAREZ COLÓN  
OFICIAL UGT  
PO BOX 29247  
SAN JUAN PR 00929-0247

OBSERVACIONES:

Teléfonos: 754-5302 A 5317/FAX 756-1115  
/jlr

  
\_\_\_\_\_  
LESLIE I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
ARBITRO